

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: TIERRA COLONADA.

Clave: 08-051 Dirección Distrital: 33 Demarcación territorial: NAGDALENA CONTRERAS.

La presente minuta se elaboró con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 2. Ordinaria Extraordinaria
Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: SANTIAGO #493 COL. LONAS QUEBRADAS.

Fecha de la reunión: 01-Julio-2021 Hora de inicio: 17:30 Hora de término: 17:40.

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

- Guillermo Reyes Velazquez.
- Herinda Wora Guevez.
- Angelica de Jesus Garcia.
- Yesi Wanceta Tapia Europa.
-
-
-
-
-
-



Número de integrantes presentes: 4 Mujeres: 3 Hombres: 1 Otro:

Lectura y aprobación del Orden del día

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra
Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1.

Observaciones de la deliberación

Se formalizo hasta la segunda convocatoria

Acuerdos

2.

Observaciones de la deliberación

Se pusieron de acuerdo a través de llamada.

Acuerdos

3.

Observaciones de la deliberación

Acuerdos

4.

Observaciones de la deliberación

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acuerdos

5.

Observaciones de la deliberación

Acuerdos

Fecha de elaboración de la minuta: 01-julio 21 Elaboró: Yessi Manciel Tapia Europa

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Yessi Manciel Tapia Europa

2. Angelica de Jesus Garcia

3. Mora Suarez Heriberto

4. Guillermo Reyes Valzquez

5.

6.

7.

8.

9.

Entiendo firma autógrafo. Fundamento legal artículo 185 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Entiendo firma autógrafo. Fundamento legal artículo 185 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Entiendo firma autógrafo. Fundamento legal artículo 185 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Entiendo firma autógrafo. Fundamento legal artículo 185 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.